



Excmo. Ayto de Huévar del Aljarafe  
Sr Alcalde Presidente.

## OFICIO

Visto el estado de tramitación del procedimiento de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, cuya aprobación inicial se adoptó por la Comisión Gestora de la Mancomunidad en su sesión de 26 de Junio de 2014.

Resultando que, de conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos y en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, dicho acuerdo se ha ratificado por la totalidad de los Plenos de los Municipios Mancomunados por mayoría absoluta de los miembros que de derecho lo componen, así como por el Pleno de la Excmo. Diputación Provincial, que forma parte de la misma, en su sesión de 27 de diciembre de 2018, previo informe de la Secretaría de fecha 24 de marzo de 2017, y de la intervención de fecha 16 de noviembre de 2018.

Considerando que, de conformidad con el informe jurídico citado, se da por cumplido el trámite de audiencia a la Diputación Provincial, previsto en el art. 74.2 de la Ley 5/2010 de 11 de junio.

Por todo ello, los referidos estatutos deben someterse a información pública por plazo mínimo de un mes en el BOP y simultáneamente en los respectivos tablones de edictos de las Entidades mancomunadas, para general conocimiento, y, en su caso, presentación de alegaciones por los interesados durante dicho plazo.

A tal efecto le informo que en esta fecha se ha remitido el anuncio de exposición al público al BOP, para su publicación.

Por lo que a fin de coordinar las actuaciones de exposición al público del referido procedimiento, adjunto tengo a bien remitirle borrador de Edicto que, conforme al art. 13.1 e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procedería cumplimentar e insertar en el tablón electrónico de Edictos de su Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia, sedes electrónicas, portales o páginas web que que dispongan a tal objeto, a fin de que los interesados puedan acceder al contenido de los Estatutos, en cumplimiento del deber de publicidad activa.

Todo ello de forma simultánea a la inserción en el BOP, por lo que se ruega tenga a bien cursar las ordenes oportunas para que el anuncio se inserte en el tablón de Edictos y en el portal de transparencia, sedes electrónicas o páginas web de su Ayuntamiento, con carácter previo o simultáneo a la publicación en el BOP, y hasta la finalización del plazo de un mes contado desde dicha publicación.

Asimismo le ruego tengan a bien remitir a esta Mancomunidad diligencia acreditativa de la inserción del anuncio en los referidos medios durante el plazo indicado, a su término.

Agradeciendo la colaboración prestada, se despide atentamente, en Castilleja de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.- D. Antonio Valverde Macías.

Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	di6heboon3D/Av8/X7VIiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Valverde Macias	Firmado	26/04/2019 10:01:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/di6heboon3D/Av8/X7VIiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/di6heboon3D/Av8/X7VIiw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	di6heboon3D/Av8/X7VIiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Valverde Macias	Firmado	26/04/2019 10:01:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/di6heboon3D/Av8/X7VIiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/di6heboon3D/Av8/X7VIiw==</a>		

